

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, quince (115) de julio de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente proceso ejecutivo de menor cuantía presentado por el apoderado judicial del banco de Bogotá S.A. en contra del señor Luis Alicer Sepúlveda, junto con respuesta allegada por Bancamia S.A.

Sírvase proveer.

Manuela Aristizabal Morales
Oficial Mayor

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación Civil No. 452

Proceso: ejecutivo menor cuantía
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado: Luis Alicer Sepúlveda Giraldo
Radicado: 17433 40 89 001 2022 00078 00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el contenido de la respuesta allegada por Bancamia S.A.

Así mismo se incorpora al expediente el escrito allegado por la entidad antes relacionada, para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE

Notificación en Estado Nro. 103
Fecha: 19 de julio de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:
Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bbd2fad3071dce48b3b146a1c1831f54ff45f0d313b5451ab35085eadd7538ff**

Documento generado en 18/07/2022 03:05:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>